



DT: 049
CJO/cjo
10072014

REF.: Rebaja valor valor que señala

LITUECHE, Julio 10 de 2014

Hoy se decreto lo que sigue:

EXENTO N° 1642

CONSIDERANDO:

La necesidad de regularizar el cobro de patentes municipales de los periodos segundo semestre 2013 y primer semestre 2014, de don Julio Morales Donoso, girado en Ordenes de ingreso de Patentes Municipales que se detallan:

Orden ingreso	Fecha	Rol	Periodo	Valor Pagado	Cobro en exceso
3972	31-07-2013	145	Segundo semestre 2013	10.072	0.
3973	31-07-2013	141	Segundo semestre 2013	20.143	10.071
6137	30-01-2014	141	Primer Semestre 2014	20.589	10.294
6138	30-01-2014	145	Primer Semestre 2014	10.295	
			Total Valor Cobrado en exceso		20.365

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063.- de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio Exento N° 2621, de fecha 06 de Diciembre del 2012 y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695., Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

COMPENSASE en el cobro de las Patentes Municipales Roles 141 y 145 de don JULIO MORALES DONOSO, ART. 24° Ley de Rentas Municipales correspondiente al Segundo Semestre de 2014. Segun se detalla.

Roles	Valor Segundo Semestre 2014	Cobro en Exceso	Monto a Pagar en segundo Semestre 2014
141 y 145	20.901.-	20.365	\$ 536

Cabe señalar que el monto \$ 536.- los montos se deberán dividir en las dos sucursales del contribuyente en boletines del segundo semestre de 2014.

Incorpórese el presente decreto al expediente del contribuyente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


M. SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaría Municipal


RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

CJO/cjo.

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Expediente Contribuyente
- Dirección del Tránsito y Patentes
- Secretaría Municipal